



H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

A QUIEN CORRESPONDA:

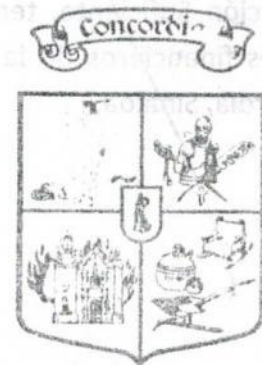
PRESENTE:

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa** se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción de techo en la localidad de Chirimoyos, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE

Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
Departamento de Ecología



Gobierno del Municipio

Departamento de Ecología y
Protección al Medio Ambiente



H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

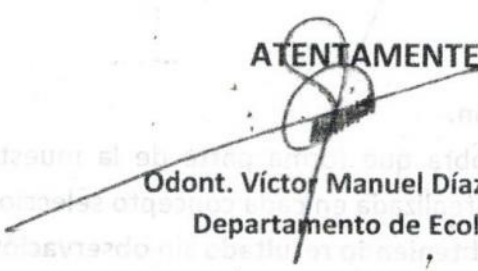
A QUIEN CORRESPONDA:

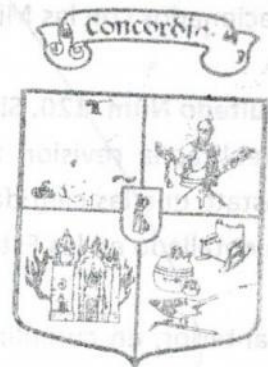
PRESENTE:

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa** se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción de techo en la localidad de Los Naranjos, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE


Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
Departamento de Ecología



Gobierno del Municipio
Departamento de Ecología y
Protección al Medio Ambiente



H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa** se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción de techo en AGEB 0531 en la cabecera municipal, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE

Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
Departamento de Ecología



Gobierno del Municipio
Departamento de Ecología y
Protección al Medio Ambiente



H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

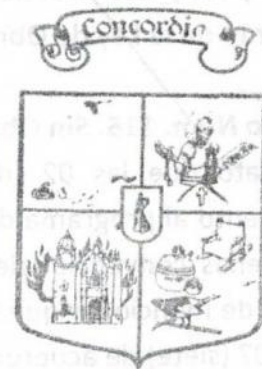
A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa** se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción de techo en AGEB 0508 en la cabecera municipal, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE

Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
Departamento de Ecología



Gobierno del Municipio
Departamento de Ecología y
Protección al Medio Ambiente



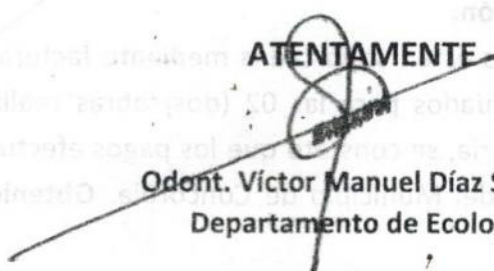
H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

A QUIEN CORRESPONDA:			
PRESENTE:			

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa** se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción techo en AGEB en la cabecera municipal, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE


Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
 Departamento de Ecología



Gobernador del Municipio
 Departamento de Ecología y
 Protección al Medio Ambiente



H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa** se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción de techo en la localidad de Agua Caliente de Jacobo, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE

Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
Departamento de Ecología



Gobierno del Municipio
Departamento de Ecología y
Protección al Medio Ambiente



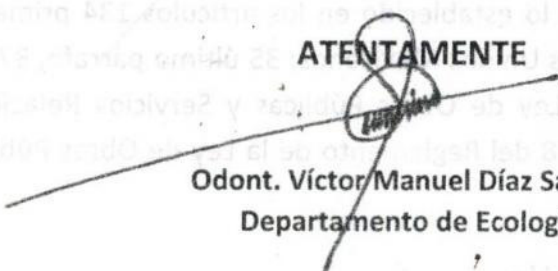
H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:**

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa** se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción de techo en la localidad de San Juan de Jacobo, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE


Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
Departamento de Ecología



Gobierno del Municipio
Departamento de Ecología y
Protección al Medio Ambiente



H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

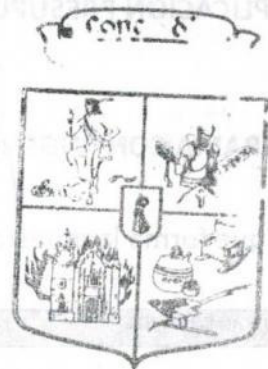
A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción de techo en la localidad de San Lorenzo, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE

Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
Departamento de Ecología



Gobierno del Municipio
Departamento de Ecología y
Protección al Medio Ambiente




H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

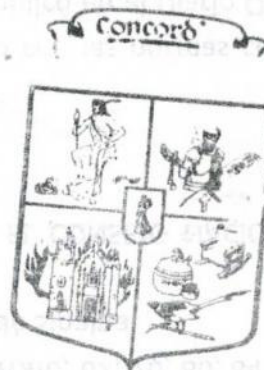
A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción de techo en la localidad de Los Ciruelos, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE


Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
Departamento de Ecología



Gobierno del Municipio
Departamento de Ecología y
Protección al Medio Ambiente




H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa** se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción de techo en la localidad de El encinal, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE


Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
Departamento de Ecología



Gobierno del Municipio
Departamento de Ecología y
Protección al Medio Ambiente



H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA, SINALOA.

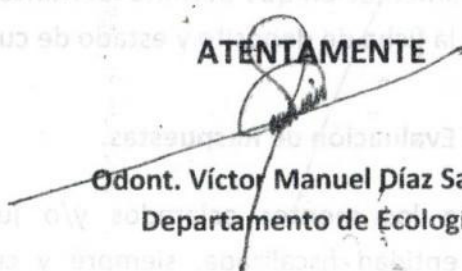
A QUIEN CORRESPONDA:

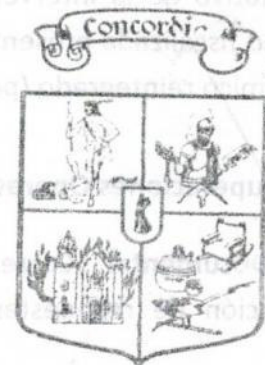
PRESENTE:

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En cumplimiento con el reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección del medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa** se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la Obra Concerniente en: **Construcción de techo en la localidad de La Guayanera, municipio de concordia, Estado de Sinaloa**, según Expediente Anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE


Odont. Víctor Manuel Díaz Salazar
Departamento de Ecología



Gobierno del Municipio

Departamento de Ecología y
Protección al Medio Ambiente